

PUESTO N°058

PROCESO CAS N° 001 - 2019 - MPH - CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) RESOLUTOR PARA LA SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y RECAUDACION

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) resolutor para la Sub Gerencia de Registro Tributario y Recaudación

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Registro Tributario y Recaudación

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección para el proceso de Convocatoria Pública CAS 2019.

4. Base legal

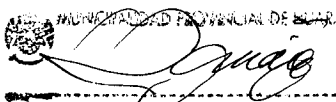
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

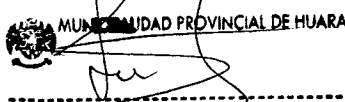
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

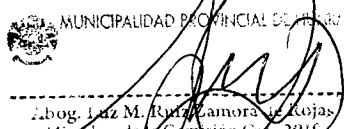
Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

A. Experiencia	Con experiencia en: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia general mayor a 04 años en el sector público y/o privado- Experiencia específica mínimo de 01 años en el área de tributación Municipal.
B. Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Responsabilidad, eficiencia y puntualidad.- Capacidad de Interactuar con los diferentes estamentos de la Corporación Municipal y los Administrados
C. Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none">- Título profesional en Derecho.
D. Curso y/ o estudios de especialización.	<ul style="list-style-type: none">- Curso o diplomado o especialización en Derecho Administrativo y Gestión Pública.- Capacitación en ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.- Seminario en silencio administrativo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Héctor Lázaro Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz M. Ruy Zamora de Rojas
Miembro de la Comisión Cas - 2019

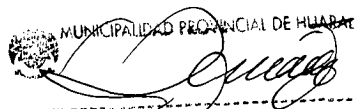
E. Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Ofimática - Manejo de los Sistemas Tributarios. - Manejo del Sistema de Gestor Integrado Tributario. - Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444. - El Código Tributario aprobado mediante D.S.N° 133-2013-EF. - TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobada mediante D.S. N° 156-2004-EF.
---	--

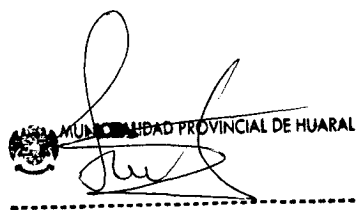
III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

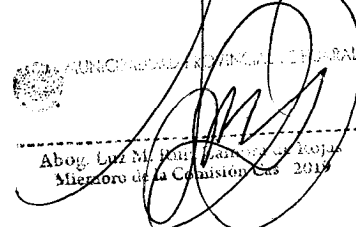
1. Clasificación de los expedientes por tipología
2. Desarrollo de los esquemas y flujos de resolución por tipología
3. Elaboración de Resoluciones de Perdida de Fraccionamiento.
4. Análisis y elaboración de Resolución Gerenciales relacionados al Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.
5. Elaboración de informes correspondiente a solicitudes de Exoneración, Recursos de Reclamación, Nulidades, Exoneración o Beneficio Tributario y otras afines.
6. Elaboración de solicitud de carpetas prediales, según el expediente a resolver
7. Facilidad en el manejo de resolución de conflictos, actualización para informar al contribuyente el estado de su expediente y reportar procesos a ser optimizados, que permita forjar una percepción de servicio
8. Custodia del Acervo Documentario Físico y Digital
9. Elaborar la base de datos de expedientes asignados, acciones efectuadas, situación del expediente (pendiente y/o atendido) y otros documentos para su respectivo seguimiento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huaral, Plaza de Armas S/N
Duración del contrato	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/2, 000.00. Incluye Impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 C.P.C. Hernán Lázaro Aquino
 Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 Abog. Eudolio Leonardo Requec Cosme
 Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 Abog. Luz María Rodríguez de Rojas
 Miembro de la Comisión Cas - 2019

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la ficha curricular (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

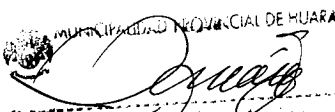
Formatos:

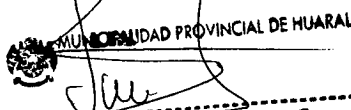
- Asimismo adjuntar el Currículum Vitae documentado.
- Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales ni judiciales.
- Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- Declaración jurada de Nepotismo.
- Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

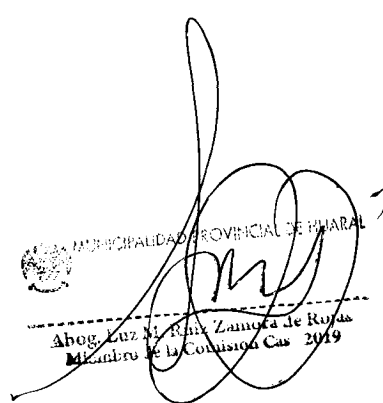
Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2. Documentación adicional, el día de la Entrevista:

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C. P.C. Reynier Lázaro Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz M. Rily Zamora de Rojas
Miembro de la Comisión Cas - 2019